DR. PODESTÁ: Muy buenas tardes, Señores Consejeros, siendo hoy miércoles 27 de diciembre 2023, vamos a dar inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, ¿Puede pasar lista para esta Sesión Ordinaria Dra. Alicia?

DRA. FERNÁNDEZ: Buenas tardes.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	AUSENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	VACACIONES
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	PRESENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	PRESENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	PRESENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	AUSENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	AUSENTE

Llamado por segunda vez:

DR. JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	AUSENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	PRESENTE

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DRA. ALICIA JESÚS FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETEL	Director Administrativo
DRA. ANA ESTELA DELGADO VASQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. VERONICA ARNAO DEGOLLAR	Directora Escuela Profesional de Obstetricia (E)
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

DRA. FERNÁNDEZ: Si hay quórum Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Seguimos Doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Vamos a dar inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, siendo hoy miércoles 27 de diciembre del 2023, con el primer punto.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 13 de diciembre de 2023. (Se remite vía correo electrónico 21.12.2023)

DR. PODESTA: ¿Alguna observación Señores Consejeros? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°258-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral Nº04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva				
Principal 60 puntos				
	po parcial enos horas)			
Asociado 45 puntos				
Auxiliar	35 puntos			

Período de ratificación					
Principal 7 AÑOS					
Período de ratificación					
Asociado	5 AÑOS				
Auxiliar	3 ANOS				

PRINCIPAL T.C. 40 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
JUSTA DANITZA FERNANDEZ OLIVA VDA. DE YLLANES (D.A. Ciencias Morfológicas)	69.70 RR 06598-R-2016 Del 30/12/2023 al 30/12/2030		19/12	
HECTOR PEREYRA ZALDIVAR (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)			30/12/2030	20/12
MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ (D.A. Obstetricia)	65.00	RR 05716-R-2016 16/11/2016 La resolución establece que surte efecto a partir del 08-11-2016	Del 08/11/2023 al 08/11/2030	26/12

PRINCIPAL T.P. 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO (D.A. Medicina Humana)	89.14			26/12
ROSA MARIA PANDO ALVAREZ (D.A. Medicina Humana)	76.63	RR 06598-R-2016 30/12/2016	Del 30/12/2023 al 30/12/2030	20/12
HILMA MERY LEON GAMARRA VDA. DE CASQUERO (D.A. Ginecología y Obstetricia)	72.46			27/12

DR. PODESTA: ¿Alguna observación de los profesores Principales? aprobado por unanimidad.

<u>ACUERDO N°259-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA PRINCIPAL T.C. 40 HORAS Y T.P. 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

ASOCIADO T.P. 15 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
NELLY ALEJANDRINA BORJA SANTA CRUZ (D.A. Microbiología Médica)	74.23	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	19/12

	ASOCIADO T.P. 20 HORAS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc	
1	MARCOS ANGEL NAVINCOPA FLORES (D.A. Microbiología Médica)	64.20				
2	EDITH MARITZA PAZ CARRILLO (D.A. Patología)	70.88				
3	JORGE WALTER CALDERÓN MORALES (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	80.08	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	19/12	
4	VICTOR MANUEL CHAVEZ PEREZ (D.A. Microbiología Médica)	86.69				
5	ELBA GUILLERMINA BELAPATINO PACHECO (D.A. Obstetricia)	62.44				

	EDITA RUMUALDA CUYA CANDELA	F2 11			
6	(D.A. Obstetricia)	73.11			
7	ALEJANDRO PEDRO FERRER CRUZ (D.A. Microbiología Médica)	62.29			
8	CARLOS GUALBERTO SALCEDO ESPINOZA (D.A. Medicina Humana)	64.85			
9	JUAN PASTOR MEDINA FLORES (D.A. Pediatría)	75.41			
10	JULIA GRACIELA AVILA AROSEMENA (D.A. Microbiología Médica)	53.09			
11	MILAGRO AURORA RAFFO NEYRA DE SAMANIEGO (D.A. Pediatría)	78.12			
12	ZOILA JULIA RODRÍGUEZ BELLIDO (D.A. Medicina Humana)	48.64			
13	RISTO ALFREDO PERICH CAMPOS (D.A. Medicina Humana)	56.70			
14	MAGNO TULIO RAMIREZ SALDAÑA (D.A. Ciencias Morfológicas)	45.63			
15	CELSO MANUEL HUAMÁN CORREA (D.A. Tecnología Médica)	73.49			
16	ERIC ARNALDO BRAVO BASALDÚA (D.A. Psiquiatría)	58.28			
17	LUZ AURORA IBARRA PUCH (D.A. Obstetricia)	68.95			
18	JULIO CESAR MEDINA VERASTEGUI (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	62.53			
19	JULIO RAYMUNDO AGUILAR FRANCO (D.A. Ginecología y Obstetricia)	57.55			
20	JOSE ADOLFO ARIAS PAZ (D.A. Ciencias Morfológicas)	59.47			
21	MARCELA ALBINA GONZALES MARQUINA (D.A. Ginecología y Obstetricia)	54.48			
22	ASUNCION ISAIAS RODRIGUEZ SALAZAR (D.A. Ciencias Morfológicas)	49.31			
23	LUCY VIRGINIA DEL CARPIO ANCAYA (D.A. Ginecología y Obstetricia)	61.08			22/12
24	JOSE FERNANDO VASQUEZ HERRERA (D.A. Tecnología Médica)	66.23			
25	CESAR AUGUSTO CARRANZA ASMAT (D.A. Ginecología y Obstetricia)	68.78			
26	FEDERICO AUGUSTO SOLIDORO CISNEROS	47.45			
27	(D.A. Ginecología y Obstetricia) ALVARO CESAR SANTIVANEZ PIMENTEL (D.A. Ginecología y Obstetricia)	75.69			
28	RAUL CESAR ALEGRIA GUERRERO (D.A. Ciencias Morfológicas)	60.77			
29	VICTOR MANUEL CRUZ BOULLOSA (D.A Ciencias Morfológicas)	61.90			
30	WALTER DAVID GÓMEZ GALIANO (D.A. Pediatría)	60.64	RR 07731-R-2018 28/11/2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	
31	CARLOS RICARDO NEIRA MONTOYA (D.A. Ciencias Morfológicas)	68.41			
32	VICTOR ALFONSO VALENCIA CABALLERO (D.A. Medicina Humana)	74.31			
33	FRANCISCO JAVIER BRAVO ALVA	59.88			
34	(D.A. Psiquiatría) JUAN FRANCISCO RIVERA MEDINA (D.A. Padiatría)	92.76			
35	(D.A. Pediatría) JOSE MANUEL LUNA MUNANTE	63.38			26/12
	(D.A. Pediatría) SEGUNDO CESAR AUGUSTO MORIN GARDIDO				
36	GARRIDO (D.A. Medicina Humana)	47.98			
37	JULIO CESAR PEREZ VILLEGAS (D.A. Medicina Humana)	65.13			
38	WILLIAM ANTONIO PRADO CISNEROS (D.A. Medicina Humana)	53.25			
39	RAMON JULIO HUAMAN OLARTE (D.A. Ciencias Dinámicas)	73.22			
40	EDUARDO EULOGIO SEDANO GELVET (D.A. Ciencias Morfológicas)	66.43			
41	MARIANO GASTON QUINO FLORENTINI (D.A. Medicina Humana)	75.40			
	(2			l .	l

42	NANCY ELIZABETH DE LA CRUZ CHAMILCO (D.A. Patología)	59.54			
43	ALFREDO ALONSO CELIS LÓPEZ (D.A. Ginecología y Obstetricia)	66.30	-		
44	JULIO PEDRO RAMÍREZ ERAZO (D.A. Medicina Humana)	72.47			
45	MANUEL FRANCISCO SOLÍS USTRIA (D.A. Medicina Humana)	56.44			
46	ALFONZO EMILIO URIBE BARRETO (D.A. Medicina Humana)	69.15			
47	JOSÉ LUIS PICON INGUNZA (D.A. Medicina Humana)	51.94			
48	GUILLERMO SEGUNDO VALDEZ YAÑEZ (D.A. Medicina Humana)	57.84			
49	EDMUNDO ELEAZAR ALVA BRAVO (D.A. Medicina Humana)	60.96	RR 012545-2021- R/UNMSM 18-11-2021 La resolución establece que surte efecto a partir del 20.12.2018	Del 20/12/2023 al 20/12/2028	
50	JORGE GABRIEL MARROQUÍN BALLÓN (D.A. Tecnología Médica)	70.80			
51	JOSÉ LUIS PACHECO DE LA CRUZ (D.A. Patología)	58.93	RR 07949-R-18 (05-12-2018)	Del 01.01.2024 al	22/12
52	GIOVANNA GLADYS PANTE SALAS (D.A. Obstetricia)	76.46	La resolución surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2019	01.01.2029	
53	JESÚS ALBERTO DÍAZ FRANCO (D.A. Ciencias Dinámicas)	70.78			26/12
54	EDDIE ENRIQUE VARGAS ENCALADA (D.A. Medicina Humana)	72.17	RR 08641-R-18 (31-12-2018)	Del 01.01.2024 al	26/12
55	HENRY TOMÁS FIGUEROA APÉSTEGUI (D.A. Medicina Humana)	57.01	La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2019	01.01.2029	20/12

DR. PODESTA: ¿Alguna observación hasta acá? aprobado por unanimidad, seguimos Doctora.

<u>ACUERDO N°260-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO T.P. 15 HORAS, ASOCIADO T.P. 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

	ASOCIADO T.C. 40 HORAS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc	
1	MARTA LUQUE SUMA (D.A. Obstetricia)	77.70			19/12	
2	ESPERANZA MARGARITA LLUNCOR LLUNCOR (D.A. Enfermería)	69.39				
3	SONIA ANTEZANA ALZAMORA (D.A. Nutrición)	88.57 76.55 77.60			20/12	
4	MARIA JACKELINE CUELLAR FLORENCIO (D.A. Enfermería)		RR 07731-R-2018	Del 28/11/2023 al		
5	ROSA AIDE CASQUERO NAVARRO (D.A. Enfermería)		28/11/2018	28/11/2028		
6	JUANA MATILDE CUBA SANCHO (D.A. Enfermería)	87.40			26/12	
7	GLORIA TARCILA LARRABURE TORREALVA (D.A. Medicina Humana)	78.13				
8	PATRICIA MARIA DEL PILAR VEGA GONZÁLEZ (D.A. Nutrición)	94.66				

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? Aprobado.

<u>ACUERDO N°261-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO T.P. 40 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

ASOCIADO T.C. 40 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	INFORME COMISIÓN	Recibido VDAc
ISABEL ALFONZO FLORES (D.A. Obstetricia)	78.21	RR 07731-R-18 28.11.2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	No tiene grado de magister y solo tiene estudios completos de Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia Superior e Investigación.	19/12
GLADYS FILOMENA GARCÍA ARIAS (D.A. Enfermería)	61.59	RR 07731-R-18 28.11.2018			26/12
ASOCIADO T.P. 20 HORAS					
AURELIA SUSANA GARCIA PARRA (D.A. Obstetricia)	66.20			No tiene grado de Magister, pero tiene estudios completos de Maestría en Obstetricia con Mención en Salud Reproductiva y tiene, adjunta acta de sustentación de éste.	19/12
CARMEN ROSA DEL CARMEN RAMOS (D.A. Enfermería)	70.43	RR 07731-R-18 Del 28/11/2023 al 28/11/2028		No tiene grado de magister, solo tiene estudios completos de Maestría en Enfermería con Mención en Docencia en Enfermería.	20/12
GLORIA HAYDEE GUPIO MENDOZA (D.A. Enfermería)	73.41			No tiene grado de magister, solo tiene estudios completos de maestría en investigación y docencia universitaria.	

DR. PODESTÁ: En este caso el pedido de ratificación, hace dos días ha salido una resolución en el cual se amplía para los docentes que aún no tienen el grado correspondiente, se amplía por dos años hasta el 30 o 31 de diciembre de 2025, de manera que estos docentes su pedido de ratificación debería ser hasta el 2025, salvo que ellos después en este ínterin de tiempo logren su grado correspondiente, pero como se ha hecho en situaciones anteriores, que se ha estado ratificando es hasta la fecha en el cual correspondería según esta resolución que ha salido del 2025, entonces yo pediría que la ratificación sea hasta diciembre del 2025, de estos cinco docentes, salvo mejor parecer, no sé ¿si estamos de acuerdo?, alguien que se oponga?

DRA. CORNEJO: Solo una cuestión previa por favor.

DR. PODESTÁ: Si

DRA. CORNEJO: Tengo el informe y seguramente que el vicedecano de investigación y posgrado lo sabe, la Profesora Gladys Filomena García Arias ya sustento su grado de magister hace como quince días, entonces ella si no tendría, estaría en trámite su grado.

DR. PODESTÁ: Ok, perfecto hay que poner la salvedad ¿no? ¿Alguien más creo?, nadie más. Entonces estamos de acuerdo que aquellos no han sustentado seria hasta diciembre 2025, ¿estamos todos de acuerdo o hay alguien que se oponga?

DR. DE CARMEN: De acuerdo Doctor.

DR. PODESTÁ: Ok, ¿alguien que se abstenga? Ok, entonces se aprueba bajo esas condiciones. Seguimos Doctora, igual para ellos dos ¿no?

DRA.FERNÁNDEZ: Si faltan la lectura de esta.

OLGA PATRICIA PALOMO LUCK (D.A Nutrición)	75.34			No tiene grado de magister y solo tiene estudios completos de Maestría en Nutrición.	26/12
HUGO ARMANDO CEBREROS CONDE (D.A. Ciencias Dinámicas)	74.01			No tiene grado de magister, ni segunda especialidad y solo tiene estudios completos de Maestría en Neurociencias y Fisiología.	27/12
		AS	SOCIADO D.E.		
MARÍA MÉRIDA ELVIRA ALIAGA SANTA MARÍA (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	64.92	RR 07731-R-18 28.11.2018	Del 28/11/2023 al 28/11/2028	No tiene grado de magister y solo tiene estudios completos de Maestría en Sociología.	26/12

La ratificación de las docentes estará sujeto a las condiciones legales de la Ley N° 31364 que dice: "Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de la universidades públicas y privadas con estudios de posgrado y en el inciso 4.1 Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de maestría o doctorado sin grado académico o con grado en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral o contractual, según corresponda" y a las nuevas disposiciones.

DRA. FERNÁNDEZ: Y la Ley es la Ley 31964, que ha sido promulgada el 24 de diciembre y dispone como plazo definitivo el 30 de diciembre del 2025.

DR. PODESTÁ: Entonces también estos docentes se les ratificaría hasta la fecha según la ley N°31964 en tanto no sustenten su grado

<u>ACUERDO N°262-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO T.C. 40 HORAS, T.P. 20 HORAS Y D.E., DE ACUERDO A LA LEY N°31964, CORRESPONDIÉNDOLE HASTA EL AÑO 2025, SEGÚN RELACIÓN QUE ANTECEDE.

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	INFORME COMISIÓN	Recibido VDAc
JOSE LUIS JANAMPA CORONADO (D.A. Medicina Humana)	40.58	RR 009156-2021- R/UNMSM (27/08/2021) La resolución surte efecto a partir del 13.07.2020	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	El docente presenta documento de justificación (13.11.2023), mencionando que recién en noviembre se enteró que debía presentarse al proceso de ratificación, además menciona que su correo institucional se bloqueó. No tiene grado de magister, solo estudios completos de Maestría en Docencia e Investigación en Salud. La comisión considera que se proceda a evaluar, a pesar de la extemporaneidad del mismo,	19/12

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces en este caso sería igual hasta el 2025, pero queda sujeto a la información de la Comisión a Nivel Central lo mismo que hemos tratado anteriormente con los docentes que han pasado el tiempo respectivo, ellos hacen la evaluación correspondiente, entonces tendría el mismo trato de enviarlo con la aprobación no al 2026, sino hasta diciembre del 2025, sujeto a la consideración de la Comisión de Normas. Muy bien seguimos.

<u>ACUERDO N°263-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ELEVAR A LA COMISIÓN DE NIVEL CENTRAL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON JOSE LUIS JANAMPA CORONADO, CATEGORÍA DOCENTE AUXILIAR T.P. 20 HORAS.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO

Según Acuerdo Nº 055-CONAREME- 2019-AG literal a) y b) que a la letra dice: "a) El médico residente debe demostrar la enfermedad o incapacidad física que padece, a través de un Certificado Médico emitido por una institución pública" "b) Debe indicarse en el Certificado Médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico asistenciales, que afecte el Programa de Residentado Médico al médico residente" y Reglamento de la Ley Nº 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51°. (INJUSTIFICADA)

Oficios Virtuales	Asunto	Sustento	Recibido VDAc
001982- VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 PATRICIA JESENIA RODRIGUEZ GALARZA Cód. matrícula N°23017626 Especialidad: Cirugía General Sede: Hosp. Nacional PNP Modalidad: Cautiva	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa INJUSTIFICADA, considerando la renuncia a partir del 25 de octubre del 2023.	15/12
002045- VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 JOSE ARTURO HERRERA LINO Cód. matrícula N°23017821 Especialidad: Medicina Intensiva Sede: HNGAI Modalidad: libre Motivo: personal y de salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa INJUSTIFICADA, considerando la renuncia a partir del 27 de octubre del 2023.	18/12
002029- VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 MARTIN EFREN YAURI HUAMAN Cód. matrícula N°23017523 Especialidad: Anatomía Patológica Sede: HNERM Modalidad: libre Motivo: personales y familiares	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa INJUSTIFICADA, considerando la renuncia a partir del 24 de octubre del 2023.	18/12
002028- VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 JHONATTAN JESÚS VILLENA PRADO Cód. matrícula N°23017578 Especialidad: Cardiología Sede: HNAL Modalidad: libre Motivo: Salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa INJUSTIFICADA, dado que no cumple lo señalado en el Acuerdo N°055-CONAREME-2019, debiendo considerarse la renuncia a partir del 24 de octubre del 2023.	19/12
002042- VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 WALTER MEZA CONDEZO Cód. matrícula N°23017828 Especialidad: Medicina Intensiva Sede: HHU Modalidad: libre Motivo: Salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa INJUSTIFICADA, dado que no cumple lo señalado en el Acuerdo N°055-CONAREME-2019, debiendo considerarse la renuncia a partir del 24 de octubre del 2023.	19/12
002043- VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 DANNA LISSETH PONCE MARTOS Cód. matrícula N°23017969 Especialidad: Ortopedia y Traumatología Sede: HN2M Modalidad: libre Motivo: renuncia voluntaria	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, Segunda Especialización, calificando por causa INJUSTIFICADA, dado que no cumple lo señalado en el Acuerdo N°055-CONAREME-2019, debiendo considerarse la renuncia a partir del 24 de octubre del 2023.	19/12
002031- VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 JAVIER CASTRO GALVEZ Cód. matrícula N°23017604 Especialidad: Cirugía General Sede: Hosp. Nac. Hipólito Unanue Modalidad: Libre Motivo: Salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización Segunda Especialización, calificando por causa JUSTIFICADA, considerando la renuncia a partir del 15 de noviembre del 2023.	18/12
002039- VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 FIORELLA ROSARIO AGUIRRE CAJAHUANCA Cód. matrícula N°23017755 Especialidad: Medicina de Emergencias y Desastres Sede: HNAL Modalidad: Libre Motivo: Salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización Segunda Especialización, calificando por causa JUSTIFICADA, considerando la renuncia a partir del 8 de noviembre del 2023.	18/12

002046- VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 PEDRO OLINDO FERNANDO SALINAS TICONA Cód. matrícula N°23017940 Especialidad: Neurología Sede: HNGAI Modalidad: Libre Motivo: Salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización Segunda Especialización, calificando por causa JUSTIFICADA, considerando la renuncia a partir del 24 de noviembre del 2023.	19/12
2044-VDIP- 2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 MARIA LIZBETH CABRERA CENTURION Cód. matrícula N°23017817 Especialidad: Medicina Intensiva Sede: HNAL Modalidad: Libre Motivo: Salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización Segunda Especialización, calificando por causa JUSTIFICADA, considerando la renuncia a partir del 24 de octubre del 2023.	19/12
002069- VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 JOSE LEONARDO TAVARA VEGA Cód. matrícula N°23017975 Especialidad: Ortopedia y Traumatología Sede: HNGAI Modalidad: Libre Motivo: Salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización Segunda Especialización, calificando por causa JUSTIFICADA, considerando la renuncia a partir del 30 de noviembre del 2023.	21/12

DRA. FERNÁNDEZ: Son todos los residentes que renuncian Doctor.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado.

ACUERDO N°264-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO 2023, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE, SEGÚN ACUERDO Nº 055-CONAREME- 2019-AG LITERAL A) Y B) (INJUSTIFICADA) Y REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.

2.3 CUADRO DE VACANTES

 a) Oficio N°002051, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento de la Coordinadora del Programa de Segunda Especialización Profesional para Nutricionistas, sobre aprobación del Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2024: (Recibido en el Vicedecanato Académico 19.12.2023)

Maestrías	Nº de Vacantes	
Nutrición Clínica	40	
Nutrición Paliativa	40	
Nutrición Pública	20	

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad, seguimos.

ACUERDO N°265-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL PARA NUTRICIONISTAS, DE ACUERDO A RELACIÓN QUE ANTECEDE.

b) Oficio N°002070, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento de la Coordinadora del Programa de Segunda Especialización en Enfermería, sobre aprobación del Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2024: (Recibido en el Vicedecanato Académico 27.12.2023)

Especialidades	Vacantes
Enfermería en Neonatología	25
Enfermería en Nefrología	25
Enfermería Cardiológica	25
Enfermería en Centro Quirúrgico	25
Enfermería Intensivista	25
Enfermería en Salud Pública	25

Enfermería Pediátrica	25
Enfermería Oncológica	25
Enfermería en Emergencias y Desastres	25
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	25

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

<u>ACUERDO N°266-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – 2023-II

Oficio N°000139, el Director del Departamento Académico de Nutrición, remite para su aprobación en vía de regularización el CUADRO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DOCENTES correspondiente al semestre académico 2023-II. (Se remite cuadro vía correo electrónico). (Recibido en el Vicedecanato Académico 21.12.2023)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

<u>ACUERDO N°267-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS-2023-II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

2.5 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES 2024-I

Oficio N°000054, el director del Departamento Académico de Pediatría, solicita aprobación para la designación de la **Dra. ISABEL VIRGINIA MUCHAYPIÑA GALLEGOS**, como responsable de la asignatura **PEDIATRÍA** para el 2024 a dictarse a los alumnos del 6to año de la E.P. de Medicina Humana. (Recibido en el Vicedecanato Académico 21.12.2023)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°268-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LA DRA. ISABEL VIRGINIA MUCHAYPIÑA GALLEGOS, COMO RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: PEDIATRÍA PARA EL AÑO 2024 A DICTARSE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

2.6 <u>RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.</u>

Oficio N°000612, la Vicedecana Académica, solicita proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta correspondiente al mes de noviembre 2023. (Se remite anexo vía correo electrónico).

(Recibido en el Vicedecanato Académico 21.12.2023)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°269-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

2.7 DISTINCIÓN DOCTOR HONORIS CAUSA

Oficio N°000215, el Director del Departamento Académico de Medicina Humana, propone se otorgue la distinción como Doctor Honoris Causa al Dr. JOSEP BRUGADA TERRADELLAS, quien es Consultor Senior del Hospital Clínic de Barcelona, profesor catedrático de la Universidad de Barcelona y Jefe del Grupo (2.6) de Investigación IDIBAPS, fue el Presidente de la EHRA, Sociedad Europea de Arritmias, Licenciado en Medicina y Cirugía y Doctor en Medicina (Cum Laude) por la Universidad de Barcelona, Especialista Cardiología (Universidad de Montpelier I), Especialidad en Biología y Medicina del Deporte (Universidad de Montpelier I), profesor asistente en la Universidad de Limburg, Holanda y fue uno de los primeros extranjeros considerado Established Investigator de la Dutch Royal Academy of Arts and Sciences, posteriormente estudió el Máster en Dirección de Servicios Integrados de Salud (ESADE Business School), en el 2016 recibió el prestigioso premio Jaime I en Medicina Clínica en

Valencia y en 1999 recibió el "Fritz-Acker Prize to Scientific Research de la German Society of Cardiology y el premio Josep Trueta de la "Acadèmia de Ciències Mèdiques de Catalunya i Balears", fue el primer cardiólogo no-americano en recibir el "Young Investigator Award of the American College of Cardiology" y el primer no-americano emergente en recibir el "Young Investigator Award of the North American Society of Pacing and Electrophysiology", ha formado a 127 especialistas en electrofisiología cardíaca en la Unidad de Arritmias del Hospital Clínic, ha impartido más de 100 cursos para estudiantes, profesores, residentes, tutores, etc. Ha codirigido varios cursos de doctorado y ha puesto en marcha como Presidente de la Sociedad Europea de Arritmias un programa de formación y acreditación de los especialistas en electrofisiología cardíaca que se está utilizando como modelo en otras áreas de la Medicina, ha publicado 611 artículos originales (Nature, New England Journal of Medicine, The Lancet, Circulation, JACC, etc.), teniendo un índice H de 86 y con unas citas totales de 35.466, el 2015 recibió el premio Jaime I en Medicina Clínica, es académico correspondiente Honorario de la Real Academia Nacional de Medicina y experto acreditado de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

(Recibido en el Vicedecanato Académico 22.12.2023)

DR. PODESTÁ: Como ustedes saben el Dr. Brugada, hay un síndrome de brugada que tiene que ver con arritmias cardiacas y causas de muertes súbitas que fue de alguna forma descubierto por él, él va venir probablemente en el mes de marzo, febrero o marzo acá y creo que consideramos importante poderle darle la distinción y honoris causa a este Dr. Josep Brugada Terradellas, ¿alguna observación en cuanto a esta propuesta? Aprobado entonces por unanimidad. Seguimos Doctora.

<u>ACUERDO N°270-SOV-2023</u>: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. JOSEP BRUGADA TERRADELLAS.

3. INFORMES

DR. PODESTA: ¿Algún informe los Señores Consejeros, Directores? Al no haber informe pasamos a Sección pedidos.

4. <u>PEDIDOS</u>

DRA FERNÁNDEZ: Verónica Arnao está levantando la mano Señor Decano.

DR. PODESTA: Perdón, adelante

DRA. FERNÁNDEZ: La Dra. Arnao

DRA. ARNAO: Muy buenos días quisiera por favor hacer el pedido de la extensión, para la solicitud de los cursos de verano de histología, el cual comprende a 17 estudiantes, teniendo en cuenta que el examen de aplazados se extendió hasta el 14 de diciembre, los estudiantes con el Centro Federado presentaron su documentación a la Dirección de la Escuela el 15 de diciembre ¿no? que estaba dentro de la fecha dada ¿no?, sin embargo la RD que me da a mí como Directora de Escuela recién salió el 15 de diciembre en la tarde, entonces ese es uno, dos, no cuento hasta ahorita todavía con la firma digital, entonces he hecho el documento con firma escaneada, el Director del Departamento de Ciencias Morfológicas responsable del curso de histología, tampoco tiene firma digital, también cuenta con firma escaneada, entonces esto ha atrasado todas estas cuestiones en que ha habido la ampliación del examen de rezagados, ha habido estos cambios en las direcciones y también de la dirección del Departamento, porque es todo un recorrido que se hace, ahorita ya se ha enviado al Vicedecanato lamentablemente con firma escaneada y también ya se conversó con planificación, entonces queremos hacer el pedido para que pueda ver la manera en cómo se pueda extender porque son 17 estudiantes comprometidos, gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias, en este caso que está en proceso de trámite, yo tendría que pedir autorización al Consejo de Facultad para las atribuciones correspondientes para emitir RD, como se sabe esto se tiene que aprobar en Consejo de Facultad, al no estar esto como agenda y para que siga este proceso, entonces pediría la aprobación de las atribuciones para emitir la RD lógicamente después con cargo a dar cuenta sobre esto al Consejo de Facultad si lo creen pertinente, ¿si estamos de acuerdo o si hay alguien que se oponga?, por favor si lo pueden mencionar.

DR. DEL CARMEN: De acuerdo Doctor.

DR. PODESTA: Entonces lo haremos de esta forma

ACUERDO N°271-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DELEGAR FACULTADES AL DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PARA EXPEDIR RESOLUCIONES DECANALES CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DESARROLLO DE LOS CURSOS A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL 2024-0 DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES Y ESTUDIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

DR. PODESTA: ¿Algún pedido adicional?

DRA. FERNÁNDEZ: El Consejero Claudio Sotelo, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Adelante por favor Claudio.

ALUMNO SOTELO: Si Doctor, una situación similar también con respecto al curso de Epidemiología para la Escuela Profesional de Medicina Humana, son 14 compañeros que quisieran aperturar este curso, el Departamento de Preventiva les ha dado el visto bueno y la malla curricular, pero quisiera saber si ya este va ser aprobado o nos han pedido ayuda a nosotros como Consejo de facultad de que se pueda aperturar dicho curso con la mayor celeridad posible. Gracias.

DR. PODESTÁ: Por el momento no ha llegado la información al Vicedecanato, pero si el departamento da visto bueno haríamos la misma situación que estamos con el curso Histología pedir las atribuciones para emitir el RD correspondiente, pero evidentemente tiene que llegar la información tanto al Vicedecanato para poder lograr esta resolución, no ha llegado Doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Señor Decano si me permite, si, acá han llegado tres pedidos de curso de verano de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Epidemiología, Histología e Inmunología y Genética, estos documentos han llegado no con el número de alumnos que dicen los docentes, porque dice Epidemiología tiene 11 alumnos, Histología tiene 12 alumnos e Inmunología y Genética tiene 17 alumnos, estos documentos se ha dado pase a la sección de planificación, está en planificación actualmente, eso es lo que tengo que informar Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Ok, entonces tendríamos que acelerar estos trámites correspondientes y lógicamente nuevamente las atribuciones correspondientes para emitir la Resolución de Decanato para estos tres cursos que se ha mencionado fuera del curso también de Histología para obstetricia, ¿algún pedido adicional?, no estoy viendo la pantalla así que ¿Algún pedido? No hay no. Muy bien, algo en Orden del Día Dra. Alicia, esta con el micro apagado.

DRA. FERNÁNDEZ: Disculpe, no tenemos nada en orden del día Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Muy bien. Entonces siendo este el último Consejo de Facultad de este año, esta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de diciembre, yo quisiera a nombre de todo el equipo de gestión, la Facultad, a todos los Consejeros, Directores, desearles pues un Feliz Año y que este año sea mejor tanto en lo personal, en lo familiar y en lo profesional para todos ustedes, desearles a todos entonces un Feliz Año 2024. Muchas gracias, nos estamos viendo Dios mediante.